



Encarnación, 16 de abril de 2018

Ing. Hildegardo González Irala, Rector

Universidad Nacional de Itapúa  
Campus Universitario - Encarnación

Distinguido señor.

Me dirijo a usted y por su intermedio a quien corresponda con el objeto de remitir Informe Final de la Misión correspondiente al mes de marzo de los funcionarios: Julio Ysmael Rodas, Ulises Venialgo y Mariano Duarte

Desde ya muchas gracias y mi respetuoso saludo.



  
Lic. Mario Benítez Herra  
Jefe de Departamento Interino

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA	
SECRETARÍA GENERAL	
BOFCA DE ENTRADA	
Expediente N°:	1890/18
Fecha:	17/04/18
Hora:	09:34
Firma:	
Aclar. de Firma:	Ulises Venialgo

**FORMULARIO DE INFORME FINAL DE LA MISION\***  
**(Para Funcionarios Administrativos y Académicos, Otros)\*\***

LEY N° 5189

INSTITUCIÓN UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA

1.	Nombre/s y Apellido/s del/los Beneficiario/s:	2. Cargo o función que desempeña	3. C.I. N°:	4. Firmas:
	Julio Ysmael Rodas Balmaceda	Decano	4.351.388	
	Ulises Venialgo Vera	Secretario General Interino	2.414.753	
	Mariano Duarte	Jefe de Unidad	4.391.437	
5.	Resolución de Viático N° 11	Fecha de la Resolución: 13 de marzo de 2018		
6.	Destino de la Comisión de Servicio:	Asunción		
7.	Motivo de la Comisión de Servicio:	Participar de la Reunión del Consejo Asesor ante el convenio sobre conservación y desarrollo de la Fauna Ictica en los tramos limítrofes de los ríos Paraná y Paraguay		
8.	Periodo de la Comisión:	Desde: 14/03/2018	Hasta: 14/03/2018	
9.	Chofer designado (Si el medio de traslado es institucional):			
N°	Actividad/es***	Entidad o empresa visitada		
	Participar de la Reunión del Consejo Asesor ante el convenio sobre conservación y desarrollo de la Fauna Ictica en los tramos limítrofes de los ríos Paraná y Paraguay	COMIP Comisión Mixta del Rio Paraná		
Aprobado por:				
Lic. Marciano Lelva Giménez				
C.I. N° 832.972				





# UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)

Creada por Ley N° 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996  
FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES



Encarnación, 13 de marzo de 2018.-  
RESOLUCIÓN. Secc. Decanato N° 11.-

POR LA CUAL SE COMISIONA A TRES FUNCIONARIOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA-FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES Y SE AUTORIZA EL PAGO DE VIATICOS Y MOVILIDAD.-

VISTO Y CONSIDERANDO.

La necesidad de comisionar a los funcionarios Julio Ysmael Rodas Balmaceda, Ulises Venialgo Vera y Mariano Duarte de la Universidad Nacional de Itapúa, para realizar viaje a la ciudad de Asunción para **participar de la Reunión del Consejo Asesor ante el convenio sobre conservación y desarrollo de la Fauna Íctica en los tramos limítrofes de los ríos Paraná y Paraguay.**

Que, "la autoridad o el funcionario facultado para autorizar las comisiones de servicios debe establecer expresamente y por escrito, en cada caso los objetivos, condiciones y tiempo de duración de la comisión y el monto de viático en función a una tabla de valores preestablecidos", Conforme lo establece el Art. 5° de la Ley N° 2.597/05. "Que regula el otorgamiento de viáticos en la Administración Pública".-----

Que, es atribución del Decano, administrar los fondos de la Facultad de acuerdo a lo dispuesto en las leyes administrativas vigentes, de conformidad a lo establecido en el Art. 40, inc. "g" del estatuto de la institución.-

POR TANTO, EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES: -----

RESUELVE:

1- COMISIONAR a los funcionarios de la UNI para trasladarse de la ciudad de Encarnación a Asunción (Viceversa) en el mes de marzo del corriente año.---

Nº	Funcionario/os Comisionado/os	C. I. N°	Fechas de Viajes
1	Julio Ysmael Rodas Balmaceda	4.351.388	14 de marzo de 2018
2	Ulises Venialgo Vera	2.414.753	14 de marzo de 2018
3	Mariano Duarte	4.391.437	14 de marzo de 2018

2- AUTORIZAR el pago en concepto de Viático y Movilidad, a los funcionarios, conforme al cuadro que se detalla a continuación: -----

Nº	Funcionario/os Comisionado/os	C. I. N°	Total de días	Monto por día de viaje	Monto total por días de viajes
1	Julio Ysmael Rodas Balmaceda	4.351.388	1	420.000	420.000
2	Ulises Venialgo Vera	2.414.753	1	350.000	350.000
3	Mariano Duarte	4.391.437	1	350.000	350.000
TOTAL:(Un millón ciento veinte mil guaraníes)					Gs. 1.120.000



PUESTO DE PEAJE CAAPUCHU.

Cajero: ncasti  
Fecha: 14/03/2018 16:15:29

N° Transacción: 321523  
Carril: 4  
Categ.: Cat1  
Método de Pago: Efectivo

Total Pagado: 5.000 Gs

MOPC RUC: 80004239-5

¡Tenga un buen viaje!

PUESTO DE PEAJE Cnel. BOGADO

Cajero: cgimenez  
Fecha: 14/03/2018 07:25:27 PM

N° Transacción: 111615  
Carril: 4  
Categ.: Cat1  
Método de Pago: Efectivo

Total Pagado: 5.000 Gs

MOPC RUC: 80004239-5

¡Tenga un buen viaje!

PUESTO DE PEAJE CAAPUCHU.

Cajero: mmoreno  
Fecha: 14/03/2018 06:13:57

N° Transacción: 320502  
Carril: 2  
Categ.: Cat1  
Método de Pago: Efectivo

Total Pagado: 5.000 Gs

MOPC RUC: 80004239-5

¡Tenga un buen viaje!

PUESTO DE PEAJE Cnel. BOGADO

Cajero: amendoza  
Fecha: 14/03/2018 03:35:33

N° Transacción: 1162090  
Carril: 1  
Categ.: Cat1  
Método de Pago: Efectivo

Total Pagado: 5.000 Gs

MOPC RUC: 80004239-5

¡Tenga un buen viaje!







Encarnación, 16 de abril de 2018

Ing. Hildegardo González Irala, Rector

Universidad Nacional de Itapúa  
Campus Universitario - Encarnación

Distinguido señor,

Me dirijo a usted y por su intermedio a quien corresponda con el objeto de remitir Informe Final de la Misión correspondiente al mes de marzo de la funcionaria: Noelia Mabel del Pilar Esquivel

Desde ya muchas gracias y mi respetuoso saludo,

  
Lic. Mario Benítez Ibarra  
Jefe de Departamento Interino

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA	
SECRETARIA GENERAL	
MESA DE ENTRADA	
Expediente N°:	1894/18
Fuente:	17/04/18 Hora: 09:34
Firma:	
Aclar. de Firma:	

**FORMULARIO DE INFORME FINAL DE LA MISION\***  
 (Para Funcionarios Administrativos y Académicos, Otros)\*\*

LEY N° 5189

INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA

1.	Nombre/s y Apellido/s del/los Beneficiario/s:	2. Cargo o función que desempeña	3. C.I. N°:	4. Firmas:
	Noelia Mabel del Pilar Esquivel	Jefe de Unidad de Evaluación	1.673.118	
5.	Resolución de Viatico N° 14	Fecha de la Resolución: 19 de marzo de 2018		
6.	Destino de la Comisión de Servicio:	Natalio		
7.	Motivo de la Comisión de Servicio:	Revisión de documentos con el equipo académico		
8.	Periodo de la Comisión:	Desde: 20/03/2018	Hasta: 20/03/2018	
9.	Chofer designado (Si el medio de traslado es institucional):			
N°	Actividades***	Entidad o empresa visitada		
	Revisión de documentos con el equipo académico	UNI- Natalio		
Aprobado por:				
 Lic. Marciano Leiva Jiménez C.I. N°: 832.972				



# UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA (U.N.I.)

Creada por Ley N° 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996

FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES



Encarnación, 19 de marzo de 2018.-  
RESOLUCIÓN. Secc. Decanato N° 14.-

POR LA CUAL SE COMISIONA A UNA FUNCIONARIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA-FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES Y SE AUTORIZA EL PAGO DE VIATICOS Y MOVILIDAD.-

VISTO Y CONSIDERANDO.

La necesidad de comisionar a la funcionaria Noelia Mabel del Pilar Esquivel Martínez de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales de la Universidad Nacional de Itapúa, para realizar viaje a la ciudad de Natalio para **revisión de documentos con el equipo académico.**

Que, "la autoridad o el funcionario facultado para autorizar las comisiones de servicios debe establecer expresamente y por escrito, en cada caso los objetivos, condiciones y tiempo de duración de la comisión y el monto de viático en función a una tabla de valores preestablecidos". Conforme lo establece el Art. 5° de la Ley N° 2.597/05. "Que regula el otorgamiento de viáticos en la Administración Pública".-----

Que, es atribución del Decano, administrar los fondos de la Facultad de acuerdo a lo dispuesto en las leyes administrativas vigentes, de conformidad a lo establecido en el Art. 40, inc. "g" del estatuto de la institución.-----

POR TANTO, EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES: -----

RESUELVE:

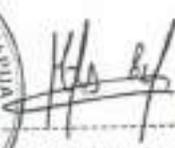
1- COMISIONAR a la funcionaria de la F.A.C.A.F.-UNI para trasladarse de la ciudad de Gral. Artigas a Natalio (Viceversa) en el mes de marzo del corriente año.-----

Nº	Funcionario/os Comisionado/os	C. I. Nº	Fechas de Viajes
1	Noelia Mabel del Pilar Esquivel Martínez	1.673.118	20 de marzo de 2018

2- AUTORIZAR el pago en concepto de Viático y Movilidad, a la funcionaria, conforme al cuadro que se detalla a continuación: -----

Nº	Funcionario/os Comisionado/os	C. I. Nº	Total de días	Monto por día de viaje	Monto total por días de viajes
1	Noelia Mabel del Pilar Esquivel Martínez	1.673.118	1	140.000	140.000
TOTAL:(Ciento cuarenta mil guaraníes)					Gs.140.000

  
 Ing. C. Alises Venialgo Vera  
 Secretario General Interino

  
 Ing. Agr. Francisco C. Tanaka A.  
 Decano

## PLAN DE VISITA

Sede: Natalio

Evaluadora Académica: Lic. Noelia M. Del Pilar Esquivel Martínez



Fecha: 21/03/2018

### ACTIVIDADES A SER DESARROLLADAS EN LA FECHA

Facultad: Ciencias Agropecuarias y forestales

Carrera: Ingeniería Agropecuaria

-Ingeniería Agronómica

### AGENDA

\*Revisión de documentos con Equipo Académico Sede Natalio

### TEMAS A TRATAR

- Verificación de entrega de planeamientos e indicadores de trabajos prácticos (fecha tope; 30 de marzo)
- Revisión y registro de actas de desarrollo programático C.P.A, 2º,3º,4º,5º cursos.  
(Presentación de programas, inclusión de valores en clases, cierre de contenidos con evaluaciones y retroalimentación oportuna)
- Revisión de clases desarrolladas en biblioteca y laboratorio en registro de datos.
- Inquietudes, sugerencias



Encarnación, 12 de abril de 2018

Ing. Hildegardo González Irala, Rector

Universidad Nacional de Itapúa  
Campus Universitario - Encarnación

Distinguido señor,

Me dirijo a usted y por su intermedio a quien corresponda con el objeto de remitir Informe Final de la Misión correspondiente al mes de marzo del funcionario: Hernán Daniel Cohene Orrego

Desde ya muchas gracias y mi respetuoso saludo.



Lic. Mario Benitez Ibarra  
Jefe de Departamento Interino

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA	
SECRETARIA GENERAL	
BOUSA DE ENTRADA	
Expediente N°:	1896/18
Fecha:	17/04/18
Hora:	09:59
Firma:	<i>[Handwritten Signature]</i>
Aclar. de Firma:	<i>[Handwritten Signature]</i>

**FORMULARIO DE INFORME FINAL DE LA MISION\***  
 (Para Funcionarios Administrativos y Académicos, Otros)\*\*

LEY N° 5189

INSTITUCIÓN UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA

1.	Nombre's y Apellido's del/los Beneficiario's:	2. Cargo o función que desempeña	3. C.I. N°:	4. Firmas:
	Hernan Daniel Cohene Orrego	Jefe de Unidad	4.249.296	<i>D. Cohene</i>
5.	Resolución de Viático N° 18	Fecha de la Resolución: 23 de marzo de 2018		
6.	Destino de la Comisión de Servicio:	San Pedro del Paraná		
7.	Motivo de la Comisión de Servicio:	Realizar mantenimiento de las computadoras del laboratorio de informática y las oficinas		
8.	Periodo de la Comisión:	Desde: 23,26 y 27/03/2018 Hasta: 23,26 y 27/03/2018		
9.	Chofer designado (Si el medio de traslado es institucional):			
N°	Actividad/es***	Entidad o empresa visitada		
	Realizar mantenimiento de las computadoras del laboratorio de informática y las oficinas	UNI San Pedro del Paraná		
Aprobado por: 				
Lic. Marcialo Loiva Gimenez				
C.I.N°: 832.972				





# UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)

Creada por Ley N° 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996

FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES



Encarnación, 23 de marzo de 2018.-  
RESOLUCIÓN. Secc. Decanato N° 18.-

POR LA CUAL SE COMISIONA A UN FUNCIONARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA-FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES Y SE AUTORIZA EL PAGO DE VIATICOS Y MOVILIDAD.-

VISTO Y CONSIDERANDO.

La necesidad de comisionar al funcionario Hernan Daniel Cohené Orrego de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales de la Universidad Nacional de Itapúa, para realizar viaje a la ciudad de San Pedro del Paraná para **realizar mantenimiento de las computadoras del laboratorio de informática y las oficinas.**

Que, "la autoridad o el funcionario facultado para autorizar las comisiones de servicios debe establecer expresamente y por escrito, en cada caso los objetivos, condiciones y tiempo de duración de la comisión y el monto de viático en función a una tabla de valores preestablecidos". Conforme lo establece el Art. 5º de la Ley N° 2.597/05. "Que regula el otorgamiento de viáticos en la Administración Pública".-----

Que, es atribución del Decano, administrar los fondos de la Facultad de acuerdo a lo dispuesto en las leyes administrativas vigentes, de conformidad a lo establecido en el Art. 40, inc. "g" del estatuto de la institución.-----

POR TANTO, EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES: -----

RESUELVE:

1- COMISIONAR al funcionario de la FACAF-UNI para trasladarse de la ciudad de Encarnación a San Pedro del Paraná (Viceversa) en el mes de marzo del corriente año.-----

Nº	Funcionario/os Comisionado/os	C. I. N°	Fechas de Viajes
1	Hernan Daniel Cohene Orrego	4.249.296	23, 26 y 27 de marzo de 2018

2- AUTORIZAR el pago en concepto de Viático y Movilidad, al funcionario, conforme al cuadro que se detalla a continuación: -----

Nº	Funcionario/os Comisionado/os	C. I. N°	Total de días	Monto por día de viaje	Monto total por días de viajes
1	Hernan Daniel Cohene Orrego	4.249.296	3	140.000	420.000
TOTAL: (Cuatrocientos veinte mil guaraníes)					Gs.420.000

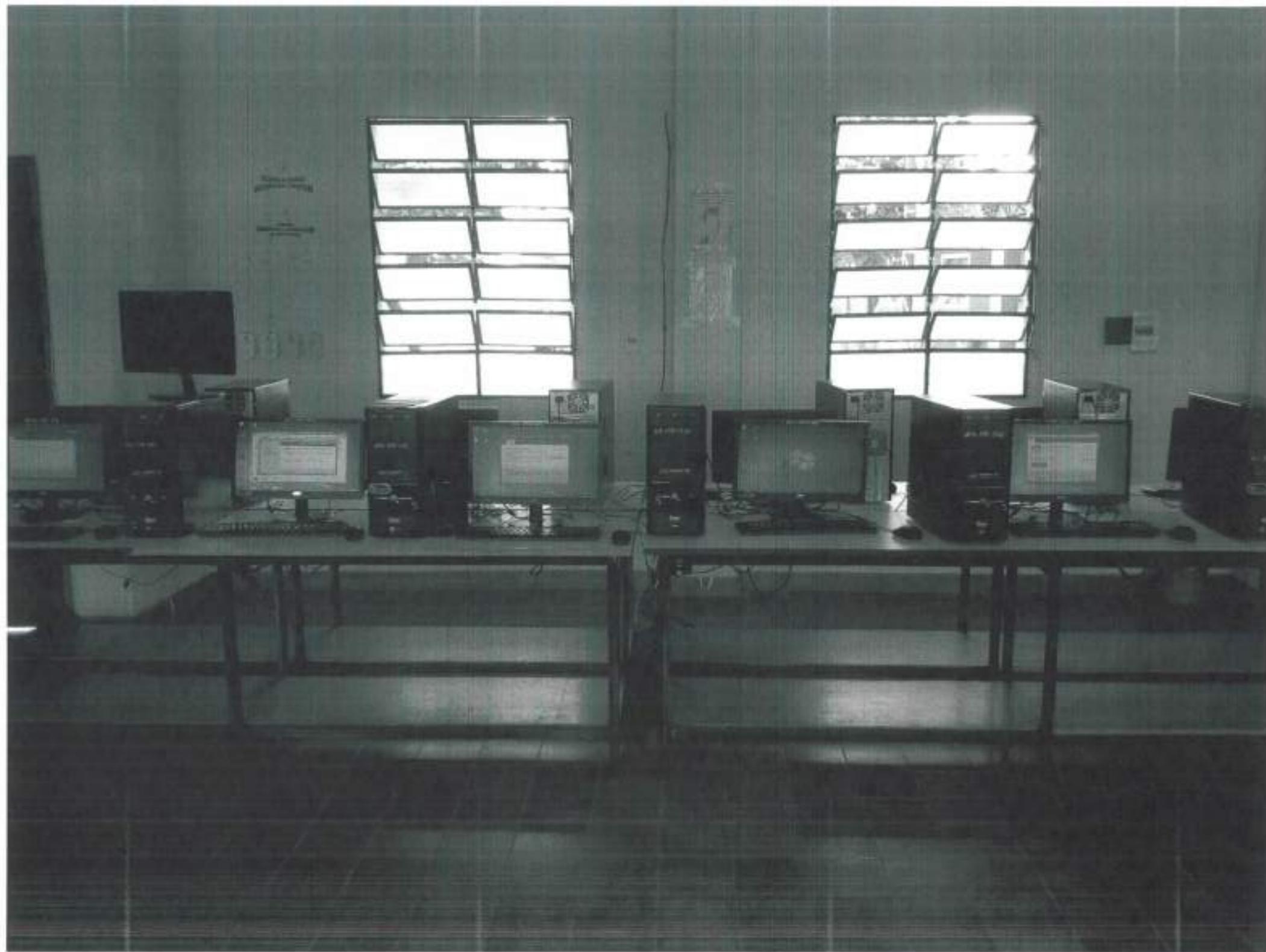


Ing. Cont. Ulises Venalgo Vera  
Secretario General Interino

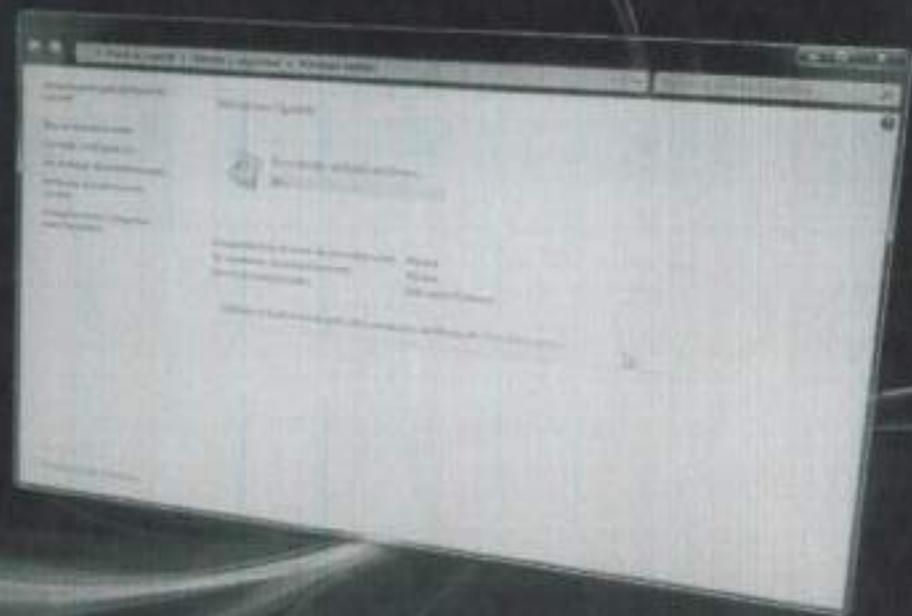


Ing. Agrop. Julio Y. Rodas B.  
Decano





ASRock



ASRock

ASRock



Encarnación, 12 de abril de 2018

Ing. Hildegardo González Irala, Rector

Universidad Nacional de Itapúa  
Campus Universitario - Encarnación

Distinguido señor.

Me dirijo a usted y por su intermedio a quien corresponda con el objeto de remitir Informe Final de la Misión correspondiente al mes de marzo del funcionario: Hernán Daniel Cohene Orrego

Desde ya muchas gracias y mi respetuoso saludo.



Ltc. Mario Benítez Ibarra  
Jefe de Departamento Interino



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA
Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales
SECRETARÍA GENERAL
ENCARNACIÓN
Expediente N°: 1806/18
Fecha: 17/04/18 Hora: 09:59
Firma: <i>[Handwritten Signature]</i>
Aclar. do Firma: <i>[Handwritten Signature]</i>



Encarnación, 12 de abril de 2018

Ing. Hildegardo González Irala, Rector

Universidad Nacional de Itapúa  
Campus Universitario - Encarnación

Distinguido señor.

Me dirijo a usted y por su intermedio a quien corresponda con el objeto de remitir Informe Final de la Misión correspondiente al mes de marzo del funcionario: Hernán Daniel Cohene Orrego y Dionisio Cardozo Gamarra

Desde ya muchas gracias y mi respetuoso saludo.



**Eic. Mario Benítez Ibarra**  
**Jefe de Departamento Interino**

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA	
SECRETARIA GENERAL	
MESA DE ENTRADA	
Expediente N°: 1895/18	
Fecha: 17/04/18	Hora: 09:38
Firma: <i>[Signature]</i>	
Aclar. de Firma: <i>[Signature]</i>	

**FORMULARIO DE INFORME FINAL DE LA MISION\***  
**(Para Funcionarios Administrativos y Académicos, Otros)\*\***

LEY N° 5189

INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA

1.	Nombre/s y Apellido/s del/los Beneficiario/s	2. Cargo o función que desempeña	3. C.I. N°:	4. Firmas:
	Hernán Daniel Cohens Orrego	Jefe de Unidad	4.249.266	<i>Hernán</i>
	Dionisio Cardozo Gamarra	Chofer	1.877.589	<i>Dionisio</i>
5.	Resolución de Viático N° 18	Fecha de la Resolución: 21 de marzo de 2018		
6.	Destino de la Comisión de Servicio:	Gral Artigas y San Pedro del Paraná		
7.	Motivo de la Comisión de Servicio:	Realizar entrega de documentos de los semovientes donados, trasladar insumos de oficina y materiales eléctricos		
8.	Periodo de la Comisión:	Desde: 22/03/2018	Hasta: 22/03/2018	
9.	Chofer designado (Si el medio de traslado es institucional):			
N°	Actividad/es***	Entidad o empresa visitada		
	Realizar entrega de documentos de los semovientes donados, trasladar insumos de oficina y materiales eléctricos	UNI- Gral Artigas y San Pedro del Paraná		
				
Aprobado por:				
Lic. Marciano Colva Giménez				
C.I. N° 832.972				



# UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)

Creada por Ley N° 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996

FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES



Encarnación, 21 de marzo de 2018.-  
RESOLUCIÓN. Secc. Decanato N° 16.-

POR LA CUAL SE COMISIONA A DOS FUNCIONARIOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA- FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES Y SE AUTORIZA EL PAGO DE VIATICOS Y MOVILIDAD.-

### VISTO Y CONSIDERANDO.

La necesidad de comisionar a los funcionarios Hernan Daniel Cohene Orrego y al chofer Dionisio Cardozo Gamarra del Rectorado de la Universidad Nacional de Itapúa, para realizar viaje a la ciudad de Gral. Artigas y San Pedro del Paraná para **realizar entrega de documentos de los semovientes donados, trasladar insumos de oficina y materiales eléctricos.**

Que, "la autoridad o el funcionario facultado para autorizar las comisiones de servicios debe establecer expresamente y por escrito, en cada caso los objetivos, condiciones y tiempo de duración de la comisión y el monto de viático en función a una tabla de valores preestablecidos". Conforme lo establece el Art. 5º de la Ley N° 2.597/05. "Que regula el otorgamiento de viáticos en la Administración Pública".

Que, es atribución del Decano, administrar los fondos de la Facultad de acuerdo a lo dispuesto en las leyes administrativas vigentes, de conformidad a lo establecido en el Art. 40, inc. "g" del estatuto de la institución.

POR TANTO, EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES:

### RESUELVE:

1- COMISIONAR a los funcionarios de la UNI para trasladarse de la ciudad de Encarnación a Gral. Artigas y San Pedro del Paraná (Viceversa) en el mes de marzo del corriente año.

Nº	Funcionario/os Comisionado/os	C. I. N°	Fechas de Viajes
1	Hernan Daniel Cohene Orrego	4.249.296	22 de marzo de 2018
2	Dionisio Cardozo Gamarra	1.877.589	22 de marzo de 2018

2- AUTORIZAR el pago en concepto de Viático y Movilidad, a los funcionarios, conforme al cuadro que se detalla a continuación:

Nº	Funcionario/os Comisionado/os	C. I. N°	Total de días	Monto por día de viaje	Monto total por días de viajes
1	Hernan Daniel Cohene Orrego	4.249.296	1	140.000	140.000
2	Dionisio Cardozo Gamarra	1.877.589	1	140.000	140.000
TOTAL: (Doscientos ochenta mil guaraníes)					Gs.280.000

  
 Ing. Com. Unses Venialgo Vera  
 Secretario General Interino

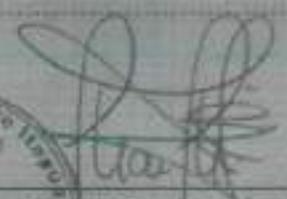
  
 Ing. Agrón. Julio Y. Rodas B.  
 Decano

**ACTA DE ENTREGA DE DONACIONES Nº 14/2018**

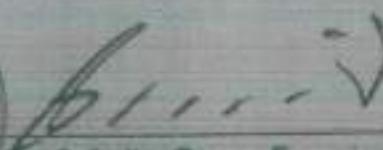
En la ciudad de General José Gervasio Artigas, República del Paraguay, a los 15 días del mes de marzo del año 2018, siendo las 08:30 horas, la Mg. Mariela R. Martínez Chamorro, Jefa de Patrimonio, el Lic. Miguel Martínez Basualdo del Departamento de Auditoría Interna, el Univ. Hernán Daniel Cohene, Encargado de Patrimonio y el Ing. Agrop. Julio Ysmael Rodas Balmaceda, Decano de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales hacen entrega en carácter de Donación de 05 (cinco) Semovientes, al Colegio Nacional José Gervasio Artigas, receptionan los mismos el Prof. Julio Cesar Ferreira, los mismos fueron dados de baja y se detallan en el anexo adjunto, según Autorización Administrativa del Ministerio de Hacienda Nº 163/2017.....

Dándose por terminado el acto, suscriben las partes en cuatro ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en el lugar indicado más arriba .....

  
Univ. Hernán Daniel Cohene  
Encargado de Patrimonio  
Facultad de Ciencias Agrop. y Forestales

  
Mg. Mariela R. Martínez Ch.  
Jefa de Patrimonio  
Administración Central

  
Lic. Miguel Martínez Basualdo  
Auditor Interno  
Universidad Nacional de Itapúa

  
Prof. Julio Cesar Ferreira  
Director  
Colegio Nacional José Gervasio Artigas

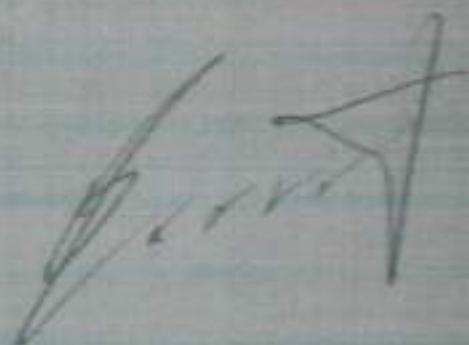
  
Ing. Agrop. Julio Y. Rodas B  
Decano  
Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales

NDO

Sealrob

22 103 118

11:00 hrs

A stylized handwritten signature or set of initials, possibly reading 'S. Sealrob', written in dark ink.







Encarnación, 12 de abril de 2018

Ing. Hildegardo González Irala, Rector

Universidad Nacional de Itapúa  
Campus Universitario - Encarnación

Distinguido señor,

Me dirijo a usted y por su intermedio a quien corresponda con el objeto de remitir Informe Final de la Misión correspondiente al mes de marzo del funcionario: Hernán Daniel Cohene Orrego.

Desde ya muchas gracias y mi respetuoso saludo,

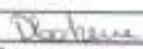
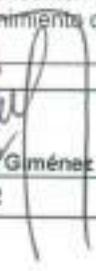
  
**Lic. Mario Benitez Ibarra**  
**Jefe de Departamento Interino**

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA	
SECRETARIA GENERAL	
BOQUA DE ENTRADA	
Expediente N°:	1897/18
Fecha:	17/04/18
Hora:	10:00
Firma:	
Aclar. de Firma:	Lic. Mario Benitez Ibarra

**FORMULARIO DE INFORME FINAL DE LA MISION\***  
 (Para Funcionarios Administrativos y Académicos, Otros)\*\*

LEY N° 5189

INSTITUCIÓN UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA

1.	Nombre/s y Apellido/s del/los Beneficiario/s:	2. Cargo o función que desempeña	3. C.I. N°:	4. Firmas:
	Hernán Daniel Cohene Orrego	Jefe de Unidad	4.249.296	
5.	Resolución de Viático N° 12	Fecha de la Resolución: 14 de marzo de 2018		
6.	Destino de la Comisión de Servicio:	Gral. Artigas		
7.	Motivo de la Comisión de Servicio:	Participar de la reunión donde se hará entrega de semovientes y realizar mantenimiento de las computadoras		
8.	Periodo de la Comisión:	Desde: 15 y 16/03/2018	Hasta: 15 y 16/03/2018	
9.	Chofer designado (Si el medio de traslado es institucional):			
N°	Actividad/es***		Entidad o empresa visitada	
	Participar de la reunión donde se hará entrega de semovientes y realizar mantenimiento de las computadoras		UNI- Gral Artigas	
Aprobado por:				
 Lic. Marciano Leiva Giménez C.I.N°: 832.972				



# UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)

Creada por Ley N° 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996

FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES



Encarnación, 14 de marzo de 2018.-  
RESOLUCIÓN. Secc. Decanato N° 12.-

POR LA CUAL SE COMISIONA A UN FUNCIONARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA-FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES Y SE AUTORIZA EL PAGO DE VIATICOS Y MOVILIDAD.-

VISTO Y CONSIDERANDO.

La necesidad de comisionar al funcionario Hernan Daniel Cohene Orrego de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales de la Universidad Nacional de Itapúa, para realizar viaje a la ciudad de Gral. Artigas para **participar de la reunión donde se hará entrega de semovientes y realizar mantenimiento de las computadoras.**

Que, "la autoridad o el funcionario facultado para autorizar las comisiones de servicios debe establecer expresamente y por escrito, en cada caso los objetivos, condiciones y tiempo de duración de la comisión y el monto de viático en función a una tabla de valores preestablecidos". Conforme lo establece el Art. 5° de la Ley N° 2.597/05. "Que regula el otorgamiento de viáticos en la Administración Pública".-----

Que, es atribución del Decano, administrar los fondos de la Facultad de acuerdo a lo dispuesto en las leyes administrativas vigentes, de conformidad a lo establecido en el Art. 40, inc. "g" del estatuto de la institución.-----

POR TANTO, EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES:-----

RESUELVE:

1- COMISIONAR al funcionario de la FACAF-UNI para trasladarse de la ciudad de Encarnación a Gral. Artigas (Viceversa) en el mes de marzo del corriente año.-----

Nº	Funcionario/os Comisionado/os	C. I. N°	Fechas de Viajes
1	Hernan Daniel Cohene Orrego	4.249.296	15 y 16 de marzo de 2018

2- AUTORIZAR el pago en concepto de Viático y Movilidad, al funcionario, conforme al cuadro que se detalla a continuación:-----

Nº	Funcionario/os Comisionado/os	C. I. N°	Total de días	Monto por día de viaje	Monto total por días de viajes
1	Hernan Daniel Cohene Orrego	4.249.296	2	140.000	280.000
TOTAL:(Doscientos ochenta mil guaraníes)					Gs.280.000











Encarnación, 17 de abril de 2018

Ing. Hildegardo González Irala, Rector

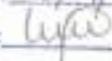
Universidad Nacional de Itapúa  
Campus Universitario - Encarnación

Distinguido señor,

Me dirijo a usted y por su intermedio a quien corresponda con el objeto de remitir Informe Final de la Misión correspondiente al mes de marzo de las funcionarias: Blanca Estela Martínez y Nancy Miguela Cáceres Benitez

Desde ya muchas gracias y mi respetuoso saludo.

  
Lic. Mario Benítez Ibarra  
Jefe de Departamento Interino

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA	
SECRETARIA GENERAL	
ENCARNACION, PARAGUAY	
Expediente N°:	1960/18
Fecha:	18/04/18 Hora: 14:00
Firma:	
Aclar. de Firma:	Luisom Xmas

**FORMULARIO DE INFORME FINAL DE LA MISION\***  
 (Para Funcionarios Administrativos y Académicos, Otros)\*\*

LEY N° 5189

INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA

1.	Nombre/s y Apellido/s del/los Beneficiario/s:	2. Cargo o función que desempeña	3. C.I. N°:	4. Firmas:
	Bianca Estela Martínez	Secretaria	3.344.311	
	Nancy Miguella Cáceres Benitez	Coordinadora	2.185.686	
5.	Resolución de Viático N° 09	Fecha de la Resolución: 13 de marzo de 2018		
6.	Destino de la Comisión de Servicio:	Gral. Artigas		
7.	Motivo de la Comisión de Servicio:	Participar de la mesa de trabajo con Secretaría Académica y Evaluación		
8.	Período de la Comisión:	Desde: 14/03/2018	Hasta: 14/03/2018	
9.	Chofer designado (Si el medio de traslado es institucional):			
N°	Actividad/es***	Entidad o empresa visitada		
	Participar de la mesa de trabajo con Secretaría Académica y Evaluación	UNI Gral. Artigas		
Aprobado por:				
Lic. Marciano Leiva Giménez				
C.I.N°: 832.972				





# UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)

Creada por Ley N° 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996

FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES



Encarnación, 13 de marzo de 2018.-  
RESOLUCIÓN, Secc. Decanato N° 09.-

POR LA CUAL SE COMISIONA A DOS FUNCIONARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA- FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES Y SE AUTORIZA EL PAGO DE VIATICOS Y MOVILIDAD.-

VISTO Y CONSIDERANDO.

La necesidad de comisionar a las funcionarias Blanca Estela Martínez y Nancy Miguela Cáceres Benítez de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales de la Universidad Nacional de Itapúa, para realizar viaje a la ciudad de Gral. Artigas para **participar de la mesa de trabajo con Secretaria Académica y Evaluación.**

Que, "la autoridad o el funcionario facultado para autorizar las comisiones de servicios debe establecer expresamente y por escrito, en cada caso los objetivos, condiciones y tiempo de duración de la comisión y el monto de viático en función a una tabla de valores preestablecidos". Conforme lo establece el Art. 5° de la Ley N° 2.597/05. "Que regula el otorgamiento de viáticos en la Administración Pública".-----

Que, es atribución del Decano, administrar los fondos de la Facultad de acuerdo a lo dispuesto en las leyes administrativas vigentes, de conformidad a lo establecido en el Art. 40, inc. "g" del estatuto de la institución.-

POR TANTO, EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES: -----

RESUELVE:

1- COMISIONAR a las funcionarias de la F.A.C.A.F.-UNI para trasladarse de la ciudad de Encarnación a Gral. Artigas (Viceversa) en el mes de marzo del corriente año. —

Nº	Funcionario/os Comisionado/os	C. I. N°	Fechas de Viajes
1	Blanca Estela Martínez	3.344.311	14 de marzo de 2018
2	Nancy Miguela Cáceres Benítez	2.185.686	14 de marzo de 2018

2- AUTORIZAR el pago en concepto de Viático y Movilidad, a las funcionarias, conforme al cuadro que se detalla a continuación: -----

Nº	Funcionario/os Comisionado/os	C. I. N°	Total de días	Monto por día de viaje	Monto total por días de viajes
1	Blanca Estela Martínez	3.344.311	1	140.000	140.000
2	Nancy Miguela Cáceres Benítez	2.185.686	1	140.000	140.000
TOTAL: (Doscientos ochenta mil guaraníes)					Gs. 280.000

  
**Ing. Com. Ulises Venialgo Vera**  
 Secretario General Interino

  
**Ing. Agrón. Julio Y. Rodas B**  
 Decano



### REPORTE DE ACTIVIDADES/SITUACIONES ACADÉMICAS

FECHA	14 MARZO 2018 / 8:30 hs – 17:00 hs.
LUGAR	GENERAL ARTIGAS
ACTIVIDAD/DES	MESA DE TRABAJO CON EVALUADORA

#### OBSERVACIONES GENERALES

Plan de trabajo semestral, entrega de cronograma de trabajo en las Sedes Natalio y San Pedro del Paraná; entrega de Memo al efecto.

Coordinación de Trabajo Estadístico según cronograma del Rectorado.

Actualización de Horarios de Clases.

Comunicación de situaciones específicas: desempeño docente; trabajo de Rendimiento crítico de los alumnos; acompañamiento del trabajo en laboratorios.

Gestión de viáticos para trabajo de la evaluadora en la Sede Natalio.

Solicitud de Base de Datos de Docentes actualizada.

Horario de la Evaluadora:

Lunes: 7:00 hs a 11:00 hs; 13:00 hs a 17:00 hs.

Martes: 7:00 hs a 12:00 hs; 13:00 hs a 17:00 hs.

Miércoles: 7:00 hs a 12:00 hs; 13:00 hs a 17:00 hs.

Jueves: 7:00 hs a 11:00 hs; 13:00 hs a 17:00 hs.

Viernes: 7:00 hs a 11:00 hs; 13:00 hs a 17:00 hs.



#### CONSIDERACIONES ESPECÍFICAS



Reunión con el Ing. Agrop. Pedro Acuña.

Comunicación sobre situación general de la Sede.

Presentación del protocolo del Trabajo Final de Grado: plazos, tutores, situaciones concretas de alumnos en etapa de trabajo del TFG.

Propuesta de fechas para actividades de extensión en las Sedes Artigas y San Pedro del Paraná en el contexto del Actividades del proyecto FORMAGROP, en convenio con la Cooperativa Colonias Unidas.



*Roberto Pineda*



Encarnación, 17 de abril de 2018

Ing. Hildegardo González Irala, Rector

Universidad Nacional de Itapúa  
Campus Universitario - Encarnación

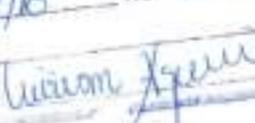
Distinguido señor,

Me dirijo a usted y por su intermedio a quien corresponda con el objeto de remitir Informe Final de la Misión correspondiente al mes de marzo del funcionario: Hugo Ramón Centurión Valdez

Desde ya muchas gracias y mi respetuoso saludo.

  
**Lic. Mario Benítez Ibarra**  
**Jefe de Departamento Interino**

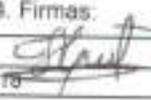


UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA	
SECRETARÍA GENERAL	
Dpto. DE ESTADÍSTICA	
Expediente N°	1957/18
Fecha	18/04/18
Hora	14:02
Firma	
Autor de Firma	

**FORMULARIO DE INFORME FINAL DE LA MISION\***  
 (Para Funcionarios Administrativos y Académicos, Otros)\*\*

LEY N° 5189

INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA

1.	Nombre/s y Apellido/s del/los Beneficiario/s:	2. Cargo o función que desempeña	3. C.I. N°	4. Firmas:
	Hugo Ramón Centurión Valdez	Tecnico	2.365.839	
5.	Resolución de Viático N° 15	Fecha de la Resolución: 13 de marzo de 2018		
6.	Destino de la Comisión de Servicio:	Natalio		
7.	Motivo de la Comisión de Servicio:	Realizar trabajos de mantenimiento en el sistema de plomería		
8.	Período de la Comisión:	Desde: 20/03/2018	Hasta: 20/03/2018	
9.	Chofer designado (Si el medio de traslado es institucional):			
N°	Actividades***	Entidad o empresa visitada		
	Realizar trabajos de mantenimiento en el sistema de plomería	UNI- Natalio		
Aprobado por:				
				
Lic. Marciano Leiva Giménez				
C.I.N°: 832.972				





# UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)

Creada por Ley N° 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996  
FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES



Encarnación, 13 de marzo de 2018.-  
RESOLUCIÓN, Secc. Decanato N° 15.-

POR LA CUAL SE COMISIONA A UN FUNCIONARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA-FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES Y SE AUTORIZA EL PAGO DE VIATICOS Y MOVILIDAD.-

### VISTO Y CONSIDERANDO.

La necesidad de comisionar al funcionario Hugo Ramón Centurión Valdez de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales de la Universidad Nacional de Itapúa, para realizar viaje a la ciudad de Natalio para **realizar trabajos de mantenimiento en el sistema de plomería.**

Que, "la autoridad o el funcionario facultado para autorizar las comisiones de servicios debe establecer expresamente y por escrito, en cada caso los objetivos, condiciones y tiempo de duración de la comisión y el monto de viático en función a una tabla de valores preestablecidos". Conforme lo establece el Art. 5º de la Ley N° 2.597/05. "Que regula el otorgamiento de viáticos en la Administración Pública".-----

Que, es atribución del Decano, administrar los fondos de la Facultad de acuerdo a lo dispuesto en las leyes administrativas vigentes, de conformidad a lo establecido en el Art. 40, inc. "g" del estatuto de la institución.-----

POR TANTO, EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES:-----

### RESUELVE:

1- COMISIONAR al funcionario de la FACAF-UNI para trasladarse de la ciudad de Gral. Artigas a Natalio (Viceversa) en el mes de marzo del corriente año.-----

Nº	Funcionario/os Comisionado/os	C. I. N°	Fechas de Viajes
1	Hugo Ramón Centurión Valdez	2.365.839	20 de marzo de 2018

2- AUTORIZAR el pago en concepto de Viático y Movilidad, al funcionario, conforme al cuadro que se detalla a continuación:-----

Nº	Funcionario/os Comisionado/os	C. I. N°	Total de días	Monto por día de viaje	Monto total por días de viajes
1	Hugo Ramón Centurión Valdez	2.365.839	1	140.000	140.000
TOTAL:(Ciento cuarenta mil guaraníes)					Gs. 140.000

  
  
**Ing. Com. Ulises Venialgo Vera**  
 Secretario General Interino

  
  
**Ing. Agr. Julio Y. Rodas B.**  
 Decano



Encarnación, 17 de abril de 2018

Ing. Hildegardo González Irala, Rector

Universidad Nacional de Itapúa  
Campus Universitario - Encarnación

Distinguido señor.

Me dirijo a usted y por su intermedio a quien corresponda con el objeto de remitir Informe Final de la Misión correspondiente al mes de marzo del funcionario: Dionisio Cardozo Gamarra

Desde ya muchas gracias y mi respetuoso saludo.



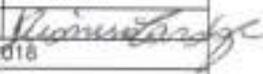
*[Handwritten signature]*  
Lic. Mario Benítez Ibarra  
Jefe de Departamento Interino

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA	
SECRETARÍA GENERAL	
MUNICIPIO DE ENTEADA	
Expediente N°	1958/18
Fecha:	18/04/18 Hora: 13:59
Firma:	<i>[Handwritten signature]</i>
Acos. de Firma:	<i>[Handwritten signature]</i>

**FORMULARIO DE INFORME FINAL DE LA MISION\***  
 (Para Funcionarios Administrativos y Académicos, Otros)\*\*

LEY N° 5189

INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA

1.	Nombre/s y Apellido/s de/los Beneficiario/s:	2. Cargo o función que desempeña	3. C.I. N°:	4. Firmas:
	Dionisio Cardozo Gamarra	Chofer	1.877.589	
5.	Resolución de Viático N° 13	Fecha de la Resolución: 16 de marzo de 2018		
6.	Destino de la Comisión de Servicio:	Natalio		
7.	Motivo de la Comisión de Servicio:	Trasladar al Decano Julio Ysmael Rodas Balmaceda		
8.	Periodo de la Comisión:	Desde: 16/03/2018	Hasta: 16/03/2018	
9.	Chofer designado (Si el medio de traslado es institucional):			
N°	Actividad/es***	Entidad o empresa visitada		
	Trasladar al Decano Julio Ysmael Rodas Balmaceda	UNI - Natalio		
Aprobado por:				
 Lic. Marcialino Leiva Giménez C.I.N°: 832.972				



# UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)

Creada por Ley N° 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996

FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES



Encarnación, 16 de marzo de 2018.-  
RESOLUCIÓN. Secc. Decanato N° 13.-

POR LA CUAL SE COMISIONA A UN FUNCIONARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA-FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES Y SE AUTORIZA EL PAGO DE VIATICOS Y MOVILIDAD.-

VISTO Y CONSIDERANDO.

La necesidad de comisionar al funcionario Dionisio Cardozo Gamarra del Rectorado de la Universidad Nacional de Itapúa, para realizar viaje a la ciudad de Natalio **para trasladar al Decano Julio Ysmael Rodas Balmaceda.**

Que, "la autoridad o el funcionario facultado para autorizar las comisiones de servicios debe establecer expresamente y por escrito, en cada caso los objetivos, condiciones y tiempo de duración de la comisión y el monto de viático en función a una tabla de valores preestablecidos". Conforme lo establece el Art. 5° de la Ley N° 2.597/05. "Que regula el otorgamiento de viáticos en la Administración Pública".-----

Que, es atribución del Decano, administrar los fondos de la Facultad de acuerdo a lo dispuesto en las leyes administrativas vigentes, de conformidad a lo establecido en el Art. 40, inc. "g" del estatuto de la institución.-----

POR TANTO, EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES:-----

RESUELVE:

1- COMISIONAR al funcionario de la UNI para trasladarse de la ciudad de Encarnación a Natalio(Viceversa) en el mes de marzo del corriente año.-----

Nº	Funcionario/os Comisionado/os	C. I. N°	Fechas de Viajes
1	Dionisio Cardozo Gamarra	1.877.589	16 de marzo de 2018

2- AUTORIZAR el pago en concepto de Viático y Movilidad, al funcionario, conforme al cuadro que se detalla a continuación:-----

Nº	Funcionario/os Comisionado/os	C. I. N°	Total de días	Monto por día de viaje	Monto total por días de viajes
2	Dionisio Cardozo Gamarra	1.877.589	1	140.000	140.000
TOTAL:(Ciento cuarenta mil guaraníes)					Gs.140.000

  
 Ing. Com. Ulises Venialgo Vera  
 Secretario General Interino

  
 Ing. Agr. Julio Y. Rodas B.  
 Decano



Encarnación, 17 de abril de 2018

Ing. Hildegardo González Irala, Rector

Universidad Nacional de Itapúa  
Campus Universitario - Encarnación

Distinguido señor.

Me dirijo a usted y por su intermedio a quien corresponda con el objeto de remitir Informe Final de la Misión correspondiente al mes de marzo del funcionario: Hugo Ramón Centurión Valdez

Desde ya muchas gracias y mi respetuoso saludo.



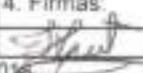
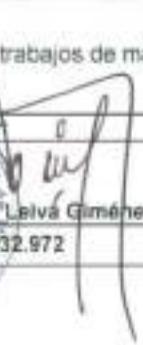
Lic. Mario Benítez Ibarra  
Jefe de Departamento Interino

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA	
SECRETARÍA GENERAL	
CALLE DE LA LIBERTAD	
Expediente N°:	1954/18
Fecha:	18/04/18 Hora: 13:56
Firma:	<i>[Handwritten Signature]</i>
Actar. de Firma:	<i>[Handwritten Signature]</i>

**FORMULARIO DE INFORME FINAL DE LA MISION\***  
 (Para Funcionarios Administrativos y Académicos, Otros)\*\*

LEY N° 5189

INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA

1.	Nombre/s y Apellido/s del/los Beneficiario/s:	2. Cargo o función que desempeña	3. C.I. N°:	4. Firmas:
	Hugo Ramón Centurión Valdez	Tecnico	2.365.839	
5.	Resolución de Viático N° 10	Fecha de la Resolución: 13 de marzo de 2018		
6.	Destino de la Comisión de Servicio:	Natalio		
7.	Motivo de la Comisión de Servicio:	Realizar trabajos de mantenimiento en el sistema de riego y plomería		
8.	Periodo de la Comisión:	Desde: 13/03/2018	Hasta: 13/03/2018	
9.	Chofer designado (Si el medio de traslado es institucional):			
N°	Actividad/es***	Entidad o empresa visitada		
	Realizar trabajos de mantenimiento en el sistema de riego y plomería	UNI- Natalio		
Aprobado por				
				
Lic. Marclano Leiva Giménez				
C.I.N° 832.972				





# UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)

Creada por Ley N° 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996

FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES



Encarnación, 13 de marzo de 2018.-

RESOLUCIÓN. Secc. Decanato N° 10.-

POR LA CUAL SE COMISIONA A UN FUNCIONARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA-FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES Y SE AUTORIZA EL PAGO DE VIATICOS Y MOVILIDAD.-

VISTO Y CONSIDERANDO,

La necesidad de comisionar al funcionario Hugo Ramón Centurión Valdez de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales de la Universidad Nacional de Itapúa, para realizar viaje a la ciudad de Natalio para **realizar trabajos de mantenimiento en el sistema de riego y plomería.**

Que, "la autoridad o el funcionario facultado para autorizar las comisiones de servicios debe establecer expresamente y por escrito, en cada caso los objetivos, condiciones y tiempo de duración de la comisión y el monto de viático en función a una tabla de valores preestablecidos". Conforme lo establece el Art. 5º de la Ley N° 2.597/05. "Que regula el otorgamiento de viáticos en la Administración Pública".-----

Que, es atribución del Decano, administrar los fondos de la Facultad de acuerdo a lo dispuesto en las leyes administrativas vigentes, de conformidad a lo establecido en el Art. 40, inc. "g" del estatuto de la institución.-----

POR TANTO, EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES: -----

RESUELVE:

1- COMISIONAR al funcionario de la F.A.C.A.F.-UNI para trasladarse de la ciudad de Gral. Artigas a Natalio (Viceversa) en el mes de marzo del corriente año.---

Nº	Funcionario/os Comisionado/os	C. I. N°	Fechas de Viajes
1	Hugo Ramón Centurión Valdez	2.365.839	13 de marzo de 2018

2- AUTORIZAR el pago en concepto de Viático y Movilidad, al funcionario, conforme al cuadro que se detalla a continuación: -----

Nº	Funcionario/os Comisionado/os	C. I. N°	Total de días	Monto por día de viaje	Monto total por días de viajes
1	Hugo Ramón Centurión Valdez	2.365.839	1	140.000	140.000
TOTAL:(Ciento cuarenta mil guaraníes)					Gs. 140.000

  
 Ing. Com. Ulises Venialgo Vera  
 Secretario General Interino

  
 Ing. Agron. Julio V. Rodas B.  
 Decano



Encarnación, 17 de abril de 2018

Ing. Hildegardo González Irala, Rector

Universidad Nacional de Itapúa  
Campus Universitario - Encarnación

Distinguido señor.

Me dirijo a usted y por su intermedio a quien corresponda con el objeto de remitir Informe Final de la Misión correspondiente al mes de marzo del funcionario: Hugo Ramón Centurión Valdez

Desde ya muchas gracias y mi respetuoso saludo.



Lic. Mario Benítez Ibarra  
Jefe de Departamento Interino

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA	
SECRETARÍA GENERAL	
MESA DE ENTRADA	
Expediente N°:	1957/18
Fecha:	18/04/18 Hora: 13:56
Firma:	<i>[Handwritten Signature]</i>
Aclar. de Firma:	<i>[Handwritten Signature]</i>



Encarnación, 17 de abril de 2018

Ing. Hildegardo González Irala, Rector

Universidad Nacional de Itapúa  
Campus Universitario - Encarnación

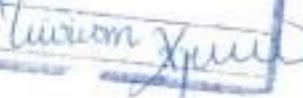
Distinguido señor,

Me dirijo a usted y por su intermedio a quien corresponda con el objeto de remitir Informe Final de la Misión correspondiente al mes de marzo de los funcionarios: Francisco Tanaka Aguirre y Blanca Estela Martínez

Desde ya muchas gracias y mi respetuoso saludo.

  
Elic. Mario Benítez Ibarra  
Jefe de Departamento Interino

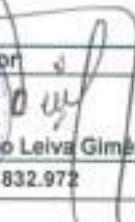
UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA  
SECRETARIA GENERAL  
BOLETA DE ENTREGA

Expediente nº:	1956/18		
Fecha:	18/04/18	Nº:	13.53
Firma:			
Act. de Firma:			

**FORMULARIO DE INFORME FINAL DE LA MISION\***  
 (Para Funcionarios Administrativos y Académicos, Otros)\*\*

LEY N° 5189

INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA

1.	Nombre/s y Apellido/s del/los Beneficiario/s:	2. Cargo o función que desempeña	3. C.I. N°:	4. Firmas:
	Francisco Tanaka Aguirre	Vicedecano	1.271.252	
	Blanca Estela Martínez	Secretaria	3.344.311	
5.	Resolución de Viático N° 07	Fecha de la Resolución: 02 de marzo de 2018		
6.	Destino de la Comisión de Servicio:	Natalio		
7.	Motivo de la Comisión de Servicio:	Participar de la reunión con los funcionarios		
8.	Período de la Comisión:	Desde: 05/03/2018	Hasta: 05/03/2018	
9.	Chofer designado (Si el medio de traslado es institucional):			
N°	Actividad/es***	Entidad o empresa visitada		
	Participar de la reunión con los funcionarios	UNI Natalio		
 Aprobado por  Lic. Marciano Leiva Giménez C.L.N°: 832.972				



# UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)

Creada por Ley N° 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996

FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES



Encarnación, 02 de marzo de 2018.-

RESOLUCIÓN. Secc. Decanato N° 07.-

POR LA CUAL SE COMISIONA A DOS FUNCIONARIOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA- FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES Y SE AUTORIZA EL PAGO DE VIATICOS Y MOVILIDAD.-

VISTO Y CONSIDERANDO.

La necesidad de comisionar a los funcionarios Francisco Carlos Tanaka Aguirre y Blanca Estela Martínez de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales de la Universidad Nacional de Itapúa, para realizar viaje a la ciudad de Natalio para **participar de la reunión con los funcionarios.**

Que, "la autoridad o el funcionario facultado para autorizar las comisiones de servicios debe establecer expresamente y por escrito, en cada caso los objetivos, condiciones y tiempo de duración de la comisión y el monto de viático en función a una tabla de valores preestablecidos". Conforme lo establece el Art. 5° de la Ley N° 2.597/05. "Que regula el otorgamiento de viáticos en la Administración Pública".-----

Que, es atribución del Decano, administrar los fondos de la Facultad de acuerdo a lo dispuesto en las leyes administrativas vigentes, de conformidad a lo establecido en el Art. 40, inc. "g" del estatuto de la institución.-

POR TANTO, EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES: -----

RESUELVE:

1- COMISIONAR a los funcionarios de la FACAF-UNI para trasladarse de la ciudad de Encarnación a Natalio (Viceversa) en el mes de marzo del corriente año.—

Nº	Funcionario/os Comisionado/os	C. I. N°	Fechas de Viajes
1	Francisco Carlos Tanaka Aguirre	1.271.252	05 de marzo de 2018
2	Blanca Estela Martínez	3.344.311	05 de marzo de 2018

2- AUTORIZAR el pago en concepto de Viático y Movilidad, a los funcionarios, conforme al cuadro que se detalla a continuación: -----

Nº	Funcionario/os Comisionado/os	C. I. N°	Total de días	Monto por día de viaje	Monto total por días de viajes
1	Francisco Carlos Tanaka Aguirre	1.271.252	1	140.000	140.000
2	Blanca Estela Martínez	3.344.311	1	140.000	140.000
TOTAL:(Doscientos ochenta mil guaraníes)					Gs. 280.000

  
 Universidad Nacional de Itapúa  
 Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales  
 Ing. Com. Ulises Venialgo Vera  
 Secretario General Interino

  
 Universidad Nacional de Itapúa  
 Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales  
 Ing. Agr. Francisco C. Tanaka A.  
 Vicedecano



## REPORTE DE ACTIVIDADES/SITUACIONES ACADÉMICAS

FECHA	05 MARZO 2018
LUGAR	NATALIO
ACTIVIDAD/DES	REUNIÓN CON FUNCIONARIOS DE LA SEDE

### OBSERVACIONES GENERALES

Estuvieron Presente: Vice Decano Ing. Agr. Carlos Tanaka; Lic. Blanca Estela Martínez, Directora Académica, Lic. Nancy Cáceres, Coordinadora Académica y Responsable de Becas; Ing. Agrop. Mónica Villalba, Coordinadora de Carrera; Lic Fanni Insaurralde, Secretaria Académica; Lic. Amancio Bareiro, Secretario Administrativo; Lic. Cristian Delvalle López, Técnico de Biblioteca; Ing. Agr. Juan Angel Melgarejo Rodriguez, Coordinador de Extensión.

Mesa de Trabajo con los funcionarios, planteamientos de situaciones académicas.

Reunión con la Secretaria Académica.

Reunión con el Técnico de Biblioteca.



### CONSIDERACIONES ESPECÍFICAS

En el transcurso de la tarde noche participé de la apertura del Curso Probatorio de Admisión de la SEDE SAN PEDRO DEL PARANÁ.

<http://www.facaf.uni.edu.py/inicio-el-cpa-de-administracion-agropecuaria-en-san-pedro-del-parana/>



*Blanca Estela Martínez*



Encarnación, 17 de abril de 2018

Ing. Hildegardo González Irala, Rector

Universidad Nacional de Itapúa  
Campus Universitario - Encarnación

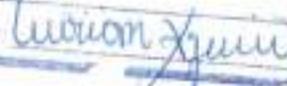
Distinguido señor,

Me dirijo a usted y por su intermedio a quien corresponda con el objeto de remitir Informe Final de la Misión correspondiente al mes de marzo de la funcionaria: Nancy Miguela Cáceres Benitez

Desde ya muchas gracias y mi respetuoso saludo.

  
  
**Lic. Mario Benítez Ibarra**  
**Jefe de Departamento Interino**

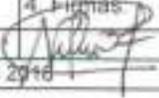
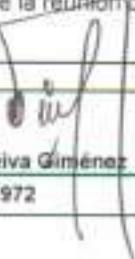
UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA  
SECRETARIA GENERAL  
INSSA DE ENCILADA

Expediente N°: 1955/18  
Fecha: 18/04/18 INSA 1347  
Firma:   
Actas de Firma: 

**FORMULARIO DE INFORME FINAL DE LA MISION\***  
 (Para Funcionarios Administrativos y Académicos, Otros)\*\*

LEY N° 5189

INSTITUCIÓN UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA

1.	Nombre/s y Apellido/s del/los Beneficiario/s:	2. Cargo o función que desempeña	3. C.I. N°:	4. Firmas:
	Nancy Miguella Cáceres Benitez	Coordinadora	2.185.686	
5.	Resolución de Viáticos N° 08	Fecha de la Resolución: 02 de marzo de 2018		
6.	Destino de la Comisión de Servicio:	Natalio		
7.	Motivo de la Comisión de Servicio:	Participar de la reunión con los funcionarios		
8.	Periodo de la Comisión:	Desde: 05/03/2018	Hasta: 05/03/2018	
9.	Chofer designado (Si el medio de traslado es institucional):			
N°	Actividad/es***	Entidad o empresa visitada		
	Participar de la reunión con los funcionarios	UNI-Natalio		
				
Aprobado por:				
				
Lic. Marciano Leiva Giménez				
C.I. N°: 832.972				



# UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)

Creada por Ley N° 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996

FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES



Encarnación, 02 de marzo de 2018.-

RESOLUCIÓN. Secc. Decanato N° 08.-

POR LA CUAL SE COMISIONA A UNA FUNCIONARIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA- FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES Y SE AUTORIZA EL PAGO DE VIATICOS Y MOVILIDAD.-

VISTO Y CONSIDERANDO.

La necesidad de comisionar a la funcionaria Nancy Miguela Cáceres Benítez de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales de la Universidad Nacional de Itapúa, para realizar viaje a la ciudad de Natalio para **participar de la reunión con los funcionarios.**

Que, "la autoridad o el funcionario facultado para autorizar las comisiones de servicios debe establecer expresamente y por escrito, en cada caso los objetivos, condiciones y tiempo de duración de la comisión y el monto de viático en función a una tabla de valores preestablecidos". Conforme lo establece el Art. 5° de la Ley N° 2.597/05. "Que regula el otorgamiento de viáticos en la Administración Pública".-----

Que, es atribución del Decano, administrar los fondos de la Facultad de acuerdo a lo dispuesto en las leyes administrativas vigentes, de conformidad a lo establecido en el Art. 40, inc. "g" del estatuto de la institución.-----

POR TANTO, EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES: -----

RESUELVE:

1- COMISIONAR a la funcionaria de la FACAF-UNI para trasladarse de la ciudad de Encarnación a Natalio (Viceversa) en el mes de marzo del corriente año.---

Nº	Funcionario/os Comisionado/os	C. I. N°	Fechas de Viajes
1	Nancy Miguela Cáceres Benítez	2.185.686	05 de marzo de 2018

2- AUTORIZAR el pago en concepto de Viático y Movilidad, a la funcionaria, conforme al cuadro que se detalla a continuación: -----

Nº	Funcionario/os Comisionado/os	C. I. N°	Total de días	Monto por día de viaje	Monto total por días de viajes
1	Nancy Miguela Cáceres Benítez	2.185.686	1	140.000	140.000
TOTAL:(Ciento cuarenta mil guaraníes)					Gs. 140.000

  
  
**Ing. Com. Carlos Venialgo Vera**  
 Secretario General Interino

  
  
**Ing. Agr. Francisco C. Tanaka A.**  
 Vicedecano



### REPORTE DE ACTIVIDADES/SITUACIONES ACADÉMICAS

FECHA	05 MARZO 2018
LUGAR	NATALIO
ACTIVIDAD/DES	REUNIÓN CON FUNCIONARIOS DE LA SEDE

### OBSERVACIONES GENERALES

Estuvieron Presente: Vice Decano Ing. Agr. Carlos Tanaka; Lic. Blanca Estela Martínez, Directora Académica, Lic. Nancy Cáceres, Coordinadora Académica y Responsable de Becas; Ing. Agrop. Mónica Villalba, Coordinadora de Carrera; Lic Fanni Insaurralde, Secretaria Académica; Lic. Amancio Bareiro, Secretario Administrativo; Lic. Cristian Delvalle López, Técnico de Biblioteca; Ing. Agr. Juan Angel Melgarejo Rodríguez, Coordinador de Extensión.

Mesa de Trabajo con los funcionarios, planteamientos de situaciones académicas.

Reunión con la Secretaria Académica.

Reunión con el Técnico de Biblioteca.



### CONSIDERACIONES ESPECÍFICAS

En el transcurso de la tarde noche participé de la apertura del Cursillo Probatorio de Admisión de la SEDE SAN PEDRO DEL PARANÁ.

<http://www.facaf.uni.edu.py/inicio-el-cpa-de-administracion-agropecuaria-en-san-pedro-del-parana/>



*Blanca Estela Martínez*



Encarnación, 17 de abril de 2018

Ing. Hildegardo González Irala, Rector

Universidad Nacional de Itapúa  
Campus Universitario - Encarnación

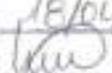
Distinguido señor.

Me dirijo a usted y por su intermedio a quien corresponda con el objeto de remitir Informe Final de la Misión correspondiente al mes de marzo de las funcionarias: Natividad María Raquel Vigo, Blanca Estela Martínez y la Docente Sandra Carina Flores Ayala

Desde ya muchas gracias y mi respetuoso saludo.

  
Lic. Mario Benítez Ibarra  
Jefe de Departamento Interino



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA	
SECRETARIA GENERAL	
BOCINA DE ENTRADA	
Expediente N°:	1954/18
Fecha:	18/04/18 Hora: 13:45
Firma:	
Aclar. de Firma:	

**FORMULARIO DE INFORME FINAL DE LA MISION\***  
(Para Funcionarios Administrativos y Académicos, Otros)\*\*

LEY N° 5189

INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA

1.	Nombre/s y Apellido/s del/los Beneficiario/s:	2. Cargo o función que desempeña	3. C.I. N°	4. Firmas:
	Natividad Maria Raquel Vigo Garay	Jefe de Posgrado	4.381.532	
	Bianca Esteia Martinez	Secretaria	3.344.311	
	Sandra Carina Flores Ayala	Docente	2.225.368	
5.	Resolución de Viático N° 06	Fecha de la Resolución: 02 de marzo de 2018		
6.	Destino de la Comisión de Servicio:	Gral. Artigas		
7.	Motivo de la Comisión de Servicio:	Participar de la reunión con los funcionarios		
8.	Periodo de la Comisión:	Desde: 02/03/2018	Hasta: 02/03/2018	
9.	Chofer designado (Si el medio de traslado es institucional):			
N°	Actividad/es***	Entidad o empresa visitada		
	Participar de la reunión con los funcionarios	UNI Gral Artigas		
Aprobado por:				
Lic. Marcelino Leiva Giménez				
C.I. N°: 832.972				





# UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)

Creada por Ley N° 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996

FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES



Encarnación, 02 de marzo de 2018.-  
RESOLUCIÓN. Secc. Decanato N° 06.-

POR LA CUAL SE COMISIONA A DOS FUNCIONARIAS Y UNA DOCENTE DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA-FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES Y SE AUTORIZA EL PAGO DE VIATICOS Y MOVILIDAD.-

### VISTO Y CONSIDERANDO,

La necesidad de comisionar a las funcionarias Natividad María Raquel Vigo Garay, Blanca Estela Martínez y a la Docente Sandra Carina Flores Ayala de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales de la Universidad Nacional de Itapúa, para realizar viaje a la ciudad de Gral. Artigas para **participar de la reunión con los funcionarios.**

Que, "la autoridad o el funcionario facultado para autorizar las comisiones de servicios debe establecer expresamente y por escrito, en cada caso los objetivos, condiciones y tiempo de duración de la comisión y el monto de viático en función a una tabla de valores preestablecidos". Conforme lo establece el Art. 5° de la Ley N° 2.597/05, "Que regula el otorgamiento de viáticos en la Administración Pública" -----

Que, es atribución del Decano, administrar los fondos de la Facultad de acuerdo a lo dispuesto en las leyes administrativas vigentes, de conformidad a lo establecido en el Art. 40, inc. "g" del estatuto de la institución.-

POR TANTO, EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES: -----

### RESUELVE:

1- COMISIONAR a las funcionarias de la F.A.C.A.F.-UNI para trasladarse de la ciudad de Encarnación a Gral. Artigas (Viceversa) en el mes de marzo del corriente año. —

Nº	Funcionario/os Comisionado/os	C. I. N°	Fechas de Viajes
1	Natividad María Raquel Vigo Garay	4.381.532	02 de marzo de 2018
2	Blanca Estela Martínez	3.344.311	02 de marzo de 2018
3	Sandra Carina Flores Ayala	2.225.366	02 de marzo de 2018

2- AUTORIZAR el pago en concepto de Viático y Movilidad, a las funcionarias, conforme al cuadro que se detalla a continuación: -----

Nº	Funcionario/os Comisionado/os	C. I. N°	Total de días	Monto por día de viaje	Monto total por días de viajes
1	Natividad María Raquel Vigo Garay	4.381.532	1	140.000	140.000
2	Blanca Estela Martínez	3.344.311	1	140.000	140.000
3	Sandra Carina Flores Ayala	2.225.366	1	140.000	140.000
TOTAL:(Cuatrocientos veinte mil guaraníes)					Gs. 420.000

  
  
**Ing. Com. Ulises Venialgo Vera**  
 Secretario General Interino

  
  
**Ing. Agr. Francisco C. Tanaka A.**  
 Vicedecano



**REPORTE DE ACTIVIDADES/SITUACIONES ACADÉMICAS**

FECHA	02 MARZO 2018
LUGAR	GENERAL ARTIGAS
ACTIVIDAD/DES	REUNIÓN CON FUNCIONARIOS DE LA SEDE

**OBSERVACIONES GENERALES**

Reunión con funcionarios de la sede:

Autoridades del Rectorado: Directora General Académica y de Posgrado Dra. Perla Sosa; Directora Académica Dra. Gloria Arias; Jefe de RRHH Lic. Analía Caballero.

Representantes de la FaCAF: Decano Ing. Agrop. Julio Rodas; Coordinador de la Sede General Artigas Ing. Agrop. Pedro Acuña, plantel de funcionarios de la sede.

Equipo Académico: Lic. Blanca Estela Martínez, Directora Académica; Ing. Agrop. Raquel Vigo, Jefe de Posgrado; Lic. Sandra Flores Ayala, Docente.

Presentación del Organigrama Institucional, diagnóstico de la realidad.

<http://www.facaf.uni.edu.py/directores-de-la-universidad-nacional-de-itapua-realizan-vivistas-de-trabajo-a-las-sedes-de-la-facultad-de-ciencias-agropecuarias-y-forestales/>



**CONSIDERACIONES ESPECÍFICAS**

Seguidamente el equipo se desplazó hasta la SEDE SAN PEDRO DEL PARANÁ y se cumplió la agenda de trabajo con los funcionarios de la sede.

Estuvieron presente: Ing. Agrop. Lillian González, Coordinadora de la Sede; Lic. Leticia Cabrera, Secretaria Administrativa; plantel completo de funcionarios de la sede.



*Blanca Estela Martínez*